



CPLT detecta que gastos de representación y compras son las zonas más opacas de la Administración Central del Estado

El acceso a información clave sobre el uso de recursos públicos sigue presentando brechas relevantes en la Administración Central del Estado, especialmente la información presupuestaria y sobre adquisiciones y contrataciones, según la última fiscalización del Consejo para la Transparencia, que evaluó el cumplimiento de obligaciones de transparencia activa en

el período 2025.

La investigación analizó la disponibilidad, completitud y actualización de la información que la Ley de Transparencia obliga a publicar respecto de 338 organismos de la Administración Central del Estado, incluyendo secretarías regionales ministeriales, delegaciones presidenciales regionales y provinciales, servicios de salud, hospita-

les, fuerzas armadas, servicios dependientes de ministerios, entre otros. Excluye a las subsecretarías, que fueron evaluadas separadamente.

Desde una vista agregada, la fiscalización reveló que el nivel de cumplimiento observado en este sector alcanza un promedio de 88,33%, representando un alza del orden de más de 10 puntos porcentuales respecto del

año anterior (78,1%). Sin embargo, persisten brechas en la publicación de información en áreas muy relevantes para que las personas puedan controlar cómo se usan los recursos públicos.

La materia con el más bajo cumplimiento es la información presupuestaria con un 57,56%. Dentro de esta materia, el ítem “gastos de representación, protocolo y ceremonial”

son los antecedentes que se mantienen menos accesibles al público, con un 40,76% de cumplimiento. En concreto, 60 instituciones no publican este tipo de gastos y otras 33 los mantienen desactualizados. Lo siguen los ítems “modificaciones presupuestarias” con apenas un 45,89% de cumplimiento y “ejecución presupuestaria” que llega a 63,35%.

A esto se suma otro

foco crítico: adquisiciones y contrataciones, que fue la segunda materia peor evaluada. En el detalle de los ítems que la conforman, “contratos formalizados mediante órdenes de compra” registra el menor índice de acceso con solo un 35,4% de cumplimiento.